

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0321.2016**

**III. Partes clasificadas:** Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular:** C.P. Federico Vera Copca



**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0321.2016  
BITÁCORA: 13/G1-0104/05/16

Pachuca, Hidalgo, 20 de Mayo de 2016

161818

ERASMO AGUILAR PADILLA

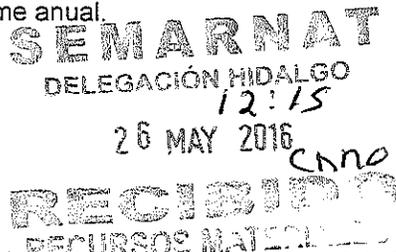
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/433.-08000856 de fecha 18 de Abril de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. LOTE 3 Y SIN NOMBRE, Cuautepec de Hinojosa, S13016TRE001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.729 Metros cúbicos	4	1	4	15311965	15311968
C.P. LOTE 3 Y SIN NOMBRE, Cuautepec de Hinojosa, S13016TRE001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.039 Metros cúbicos	2	1	2	15311969	15311970
C.P. LOTE 3 Y SIN NOMBRE, Cuautepec de Hinojosa, S13016TRE001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.351 Metros cúbicos	2	1	2	15311971	15311972
C.P. LOTE 3 Y SIN NOMBRE, Cuautepec de Hinojosa, S13016TRE001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.358 Metros cúbicos	3	1	3	15311973	15311975
C.P. LOTE 3 Y SIN NOMBRE, Cuautepec de Hinojosa, S13016TRE001, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.039 Metros cúbicos	6	1	6	15311976	15311981

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0321.2016

BITÁCORA: 13/G1-0104/05/16

Pachuca, Hidalgo, 20 de Mayo de 2016

161818

~~ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL~~

~~C.P. FEDERICO VERA COPCA~~

C.c.p. "C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx  
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

17 FOLIOS  
FVC/AVP/EGA